

## EL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL EN EL DEBATE CONTEMPORÁNEO: LOS CONTEXTOS\*

Yo pondero todas esas cosas,  
cómo los hombres luchan y pierden la batalla  
y las cosas por las que lucharon se dan a pesar de la derrota  
y cuando llegan resultan no ser lo que ellos quisieron  
y otros hombres tienen que luchar por lo que ellos quisieron  
bajo otro nombre.

WILLIAM MORRIS  
*Un sueño de John Ball*

En el debate contemporáneo inscrito en la renovación conceptual que domina el último cuarto del siglo xx, el sentido del concepto de sociedad civil se ha convertido en uno de los temas más frecuentes de controversia. Recorre la historia de las ideas con una sensible diversidad de alcances y significados, a veces contradictorios. Aparece asumido, objetado, defendido, criticado, y se hace a menudo difícil encontrar coincidencias de criterios en cuanto a su connotación.

Este es un dato que, como sucede con muchos de los conceptos que poseen referentes sustanciales para abordar la realidad social, no se limita al espacio académico, sino que toca al escenario político, en cuyo contexto las interpretaciones y también las instrumentaciones y manipulaciones adquieren una dimensión que tiende a distorsionar continuamente el plano de la discusión. A veces nos llega a hacer dudar incluso de la posibilidad de reinsertar la discusión en los cánones propios de la reflexión científica.

El espacio de un artículo resultaría insuficiente para abordar los aspectos que el tema impone con el rigor y el detenimiento

\* Publicado en la revista *Marx ahora*, no. 2, La Habana, febrero de 1998.

requeridos. Por tal motivo opto por asomarme simplemente a un inventario de cuestiones, con el propósito de contribuir a extender el abanico de las opiniones, más que para arrojar castañas al fuego de una polémica que, si ha llegado a nosotros los cubanos, es por la sencilla razón de que se ha hecho una polémica de nuestro tiempo.

He organizado el trabajo en dos partes. En esta primera, comienzo con el epígrafe “La dimensión histórica reciente”, donde intento una ponderación apretada de la evolución del concepto de Hegel a Marx y de Marx a Gramsci. Seguidamente, en “El contexto presente y el concepto”, me detengo en la incidencia de las grandes tendencias de la historia actual sobre la estructuración de las relaciones sociales y sus efectos en la conceptualización. Una segunda parte, que aparecerá posteriormente, se dedica a una reflexión sobre la actualidad polémica y llevará el título de “La sociedad civil en el debate contemporáneo: el debate conceptual”.

## I

### ***La dimensión histórica reciente***

Una riesgosa tentación de dar seguimiento al uso del concepto a lo largo de la historia del pensamiento nos dejaría propiamente sin márgenes para otra cosa. Pero tampoco es posible obviar una referencia al punto, porque en la historia radica uno de los problemas centrales para explicar la complejidad presente de lo connotado como sociedad civil, y sobre todo la necesidad de un rescate crítico del concepto.

Los análisis que han pasado por mis manos sobre la evolución del concepto de sociedad civil, incluidos los que con más seriedad la evalúan<sup>1</sup> y aportan elementos incuestionables para

<sup>1</sup> Pienso particularmente en el ensayo de Norberto Bobbio de 1968 “Gramsci y la concepción de la sociedad civil”, compilado en *Quale socialismo?*, en 1976 (cito la edición en inglés de *The University of Minnesota Press*, de 1987), y en el capítulo 2 del enjundioso ensayo de Jean Cohen y Andrew Arato: *Civil Society and Political Theory*, The MIT Press, 1992.

una aproximación, no logran salvarse del viejo hábito de explicar la historia de las ideas exclusivamente a través de las conexiones que expresan la continuidad de las ideas mismas, descuidando en mayor o menor medida la relación de esta con la historia social que ha dado lugar a su formación y su evolución. Parece difícil recordar en la práctica que el pensamiento no sólo se profundiza en una lógica propia sino también acoplándose a una realidad que cambia (de la cual también forma parte).

El dato de que en Hegel,<sup>2</sup> a diferencia del pensamiento liberal que le antecede, el concepto de sociedad civil no esté referido a la organización política de la sociedad, o más propiamente al Estado, como algo opuesto a la sociedad natural,<sup>3</sup> sino que se aplique para designar al conjunto de las relaciones económicas y extraeconómicas, por encima de los nexos familiares y por debajo de la organización política, no constituye solamente un giro del liberalismo. Tampoco lo entiendo como un simple corolario de la magnificación hegeliana del Estado. Es a mi juicio, sobre todo, una expresión del arribo, en la historia, a una relación capitalista madura y, en correspondencia con ella, a una función madura de la burguesía como clase dominante, y su potencialidad para articular un sistema político específico adecuado a sus exigencias.

Aunque la visión hegeliana no es exactamente dicotómica sino que para él la sociedad civil constituye el elemento intermedio de una tríada, esta aporta una nueva dimensión a la

<sup>2</sup> La referencia de partida para este nuevo significado es la obra, mucho menos relevante en sentido universal, del liberal escocés Adam Ferguson, titulada *An Essay on the History of Civil Society*, publicada en 1767 y conocida por Hegel en su traducción al alemán, donde el autor asigna al comercio el rol de agente rector del proceso civilizatorio y designa como sociedad civil a aquella que se rige por los mecanismos del sistema comercial, otorgando a la esfera de lo privado un significado histórico. De ahí que al traducirse al alemán al año siguiente se hiciera como sociedad burguesa (Bürgerliche Gesellschaft). No estamos por tanto ante una traducción equívoca o imprecisa sino ante términos que en la época había motivos sobrados para considerar como coextensivos.

<sup>3</sup> Tal como podemos ver en Locke y en Hobbes.

distinción entre lo público y lo privado<sup>4</sup>, que se ha extendido hasta nuestros días.

La dificultad para ubicar hoy el ámbito de la sociedad civil —ni enteramente en lo público ni en lo privado, o a la vez como un intersección de ambos— parte de la creciente complicación y diversificación de lo no público (si asumimos lo público como lo político), y de lo no privado (si limitamos lo privado a la vida doméstica) en el universo de las relaciones sociales. En realidad es con el desarrollo de la empresa moderna que la propiedad burguesa saca a lo privado del ámbito del hogar. La distinción y la interpenetración de la dicotomía público-privado, que no puede limitarse a connotaciones restrictivas, ronda la problematicidad de la sociedad civil —realidad y concepto— desde el siglo XVIII.

Marx, que sucede a Hegel en el plano de la historia del pensamiento, nos dejó la otra lectura del auge capitalista de la época, la cual no disiente de Hegel en identificar la sociedad civil a partir de las relaciones económicas, pero discrepa definitivamente planteándose una conocida inversión en el sentido de la determinación. Al determinismo del Estado propio del hegelianismo, Marx opone un determinismo de la sociedad civil (en particular, de las relaciones económicas).<sup>5</sup> Esta subalternación se subraya de manera explícita en los conceptos dicotómicos de base y superestructura, donde también

<sup>4</sup> En su búsqueda del origen de la distinción entre lo público y lo privado Hanna Arendt se sitúa en la ciudad-Estado de la Grecia antigua, donde la esfera de la *polis*, espacio público del ciudadano libre, se separa del *oikos*, espacio de la vida privada familiar.

<sup>5</sup> La tesis del determinismo de las relaciones económicas (matizada posteriormente con la aclaración de la “última instancia”) aparece explicitada por vez primera en Carlos Marx y Federico Engels, *La Ideología Alemana*, escrita en 1845 (cito la versión en español de Ed. Revolucionaria, La Habana, 1966, p. 37): “La forma de intercambio condicionada por las fuerzas de producción existentes en todas las fases históricas anteriores y que, a su vez las condiciona es la *sociedad civil*, [...] ello revela que esta sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la historia y cuán absurda es la concepción histórica anterior que, haciendo caso omiso de las relaciones reales, sólo mira, con su limitación, a las resonantes acciones y a los actos del Estado”.

difiere de su antecesor, englobando en esta última categoría a todo el conjunto de las relaciones extraeconómicas (y no solamente a las políticas). Su objetivo explícito había sido vindicar el significado de las relaciones económicas dentro del conjunto del sistema social, que hasta entonces nadie había logrado articular (de ahí la importancia de las categorías de modo de producción y de formación socioeconómica como clave de un nuevo historicismo).

Estimo acertado aludir, por lo tanto, al concepto de sociedad civil como un concepto hegeliano y también como un concepto marxista. Como sucede con las referencias a otros conceptos característicos del legado hegeliano en la obra de Marx,<sup>6</sup> a diferencia de los que fueron propiamente introducidos por él, como los de *plusvalía*, *conciencia de clase*, *fuerzas productivas*, *modo de producción* y otros. Es en esta conjunción crítica de Marx y Hegel donde, a juicio mío, mejor se puede esclarecer la génesis del concepto de sociedad civil en el sentido moderno. Punto de referencia obligado y a menudo maltratado, y hasta olvidado en nuestros días.

Me parece igualmente acertada la apreciación de que este concepto no devino con posterioridad un elemento estable del instrumental marxista, sin que medie tampoco por ello un rechazo explícito o implícito del mismo.<sup>7</sup> Es más, vemos a Engels retornar a él en varias ocasiones, incluso después de la

<sup>6</sup> Al referirme al legado hegeliano pienso en los conceptos de contradicción, negación, enajenación, y otros cuyo alcance en la obra de Marx y de Engels se vincula con el que Hegel les otorgó (no se trata de una mera cuestión de palabras) y cuya vindicación se hizo expresa en la recuperación de la dialéctica hegeliana.

<sup>7</sup> Aunque en 1845, en su décima tesis sobre Feuerbach afirma que el punto de vista del nuevo materialismo es la sociedad "humana" en lugar de la sociedad "civil" (Carlos Marx y Federico Engels: *Obras Escogidas*, Ed. en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1955, t.2, p. 428), lo volvemos a ver valerse del concepto en 1859 en el texto que ha sido consagrado como la síntesis por excelencia de su aporte teórico (el "Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política", ob. cit., t.1, p. 372 y ss.): "la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política". Expresión que no indica una suplantación sino una distinción de prioridades entre lo económico y lo extraeconómico en el conjunto de las relaciones sociales.

muerte de Marx, sin síntoma alguno de repudio.<sup>8</sup> Me detengo en esta observación porque, al igual que la historiografía, las otras disciplinas del pensamiento social suelen padecer de la intervención de forenses prestos a hacer girar el discurso sobre disquisiciones eruditas, con descuido de verdaderos eslabones que la historia moldea en el pensamiento.

Sin embargo, el concepto de sociedad civil no fue objeto de desarrollos sistemáticos, y hasta parece haberse dado por superado en el contexto economicista del pensamiento socialdemócrata de fines del siglo pasado; fue simplemente desestimado en la reflexión marxista que siguió a Marx y a Engels. En el pensamiento liberal cabe pensar, con Carlos Vilas,<sup>9</sup> que el uso del concepto se haya disipado con la consolidación progresiva del Estado burgués, en tanto lo público (el poder político) se acomodaba en la práctica a lo privado (entendido como la dominación del capital).<sup>10</sup> Vuelvo a subrayar en este punto la importancia del efecto del movimiento de la historia en la conceptualización.

El proceso de concentración del capital avanzó con mucha intensidad en la segunda mitad del siglo XIX hacia la fase monopólica dentro de Estados nacionales consolidados,<sup>11</sup> lo

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, en “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”, en ob. cit., t.2, p. 417: “el Estado, el régimen político, es el elemento subalterno, y la sociedad civil, el reino de las relaciones económicas, lo principal. La idea tradicional, a la que Hegel también rindió culto, veía en el Estado el elemento determinante, y en la sociedad civil el elemento condicionado por aquel [...] Todas las necesidades de la sociedad civil —cualquiera que sea la clase que la gobierne en aquel momento— tienen que pasar por la voluntad del Estado, para cobrar vigencia general en forma de leyes”.

<sup>9</sup> Carlos M. Vilas: “Pobreza, opresión y explotación: notas sobre la sociedad civil en América Latina”, *Temas*, no. 5, enero-marzo de 1996, La Habana.

<sup>10</sup> No obstante, Cohen y Arato identifican otra línea de desarrollo teórico del concepto en Tocqueville-Durkheim-Parsons-Habermas (ob. cit., p. 116).

<sup>11</sup> Rudolf Hilferding dejó un análisis muy detallado de la fusión del capital industrial y el capital bancario en capital financiero y acuñó el término de “capitalismo organizado”, y V.I. Lenin calificó bajo el término de “imperialismo” el proceso integral de concentración y expansión de la fase del desarrollo capitalista que se abría.

que dio lugar a alianzas inéditas hasta entonces de lo privado (protagonismo de clase de la burguesía) y lo público (el Estado y toda la institucionalidad del sistema político). Esta frontera comenzó desde entonces a hacerse borrosa.

Hay que reconocer, por otra parte, que ya para el propio Marx el desarrollo de la teoría de las clases y de la lucha de clases aportaba un instrumento más preciso para explicar las dinámicas del movimiento social que el concepto de sociedad civil, dada su connotación evidentemente pluriclasista e imprecisa para aproximarse a muchas de las determinaciones de la estructura y sobre todo del movimiento social. El enfoque clasista se hará desde entonces indispensable para discernir la proyección de las instituciones de la sociedad civil.

Las reflexiones de Antonio Gramsci, insertas en el contexto de la génesis del fascismo en Italia, se nos presentan a veces como una isla en la tradición del pensamiento revolucionario fundada por Marx, sin que aparezcan mediaciones entre ambos en cuanto a la ponderación de este concepto ni de su connotación en la historia de más de medio siglo. Y después de Gramsci, con una continuidad menguada por la desatención (por decir lo menos) que su pensamiento recibió del marxismo oficializado desde Moscú.

Esta circunstancia, unida al carácter fragmentario e inacabado de su obra y las dificultades que ello ha impuesto a su estudio,<sup>12</sup> ha dado lugar a interpretaciones polémicas. Casi podría decirse que cada estudioso construye su propio Gramsci. Por el momento me voy a limitar aquí a algunas apreciaciones que estimo centrales.

<sup>12</sup> La mayoría de las valoraciones originales de Gramsci sobre el tema son posteriores a 1926 y se encuentran en los 33 cuadernos escritos en prisión (*Quaderni del carcere*, Einaudi, Turín, 1975), compuestos por borradores que a menudo resultan oscuros y contradictorios. Fue solamente a partir de 1948 (nos recuerda Juan Carlos Portantiero en *Los usos de Gramsci*, Plaza Janés, México, 1987, p. 68) que comenzó a publicarse el "contenido de sus apuntes de prisión, con un agrupamiento en 'libros' que Gramsci jamás escribió".

La primera es que Gramsci no identifica a la sociedad civil con las relaciones económicas sino que la sitúa en el plano de lo que Marx llamó la superestructura. Por tal motivo afirma Bobbio que su rescate del concepto no es lo que le asocia a Marx sino lo que le distancia de él.<sup>13</sup> La diferenciación gramsciana entre sociedad civil y sociedad política está referida a dos sistemas de relaciones que tienen lugar en la esfera de la superestructura y que no responden a determinaciones rígidas. Elabora con ello no sólo una reconceptualización de las relaciones entre estructura económica y superestructura, sino también de la esfera de las relaciones extraeconómicas, regresando de cierta manera, como señalan Bobbio y otros estudiosos gramscianos, al esquema de la tríada. Pero en términos muy distintos de los hegelianos, por lo que me inclino a desestimar su lectura como un retorno a Hegel.

Por mi parte, la idea de Bobbio del distanciamiento de Marx, que se ha expandido mucho, me parece una simplificación excesiva. El propio Gramsci nos recuerda la cautela que introdujo Marx en sus investigaciones concretas, y particularmente en sus obras políticas e históricas, de la cual también él da muestras de ser tributario en su reflexión.<sup>14</sup> Me inclino

<sup>13</sup> Ver Norberto Bobbio, ob. cit., p. 149.

<sup>14</sup> Ver Antonio Gramsci: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*, Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1962: "Es el problema de las relaciones entre estructura y superestructura el que es necesario plantear exactamente y resolver para llegar a un análisis justo de las fuerzas que operan en la historia de un período determinado y definir su relación. Es preciso moverse en el ámbito de dos principios: 1) ninguna sociedad se propone tareas para cuya solución no existan ya las condiciones necesarias y suficientes, o no estén, al menos, en vía de aparición y de desarrollo; 2) ninguna sociedad desaparece y puede ser sustituida si antes no desarrolló todas las formas de vida implícitas en sus relaciones [...] Sin embargo, en el estudio de una estructura es necesario distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos que se pueden llamar *de coyuntura* (y se presentan como ocasionales)" (p. 67). Ver también *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966, pp. 101-102, donde señala que "el materialismo histórico mecánico no considera la posibilidad del error, sino que considera a todo acto político determinado por la estructura".



más bien a considerar que Gramsci avanzó en propuestas claves (aun si vale decir que fueron sesgadas e inconclusas) para despejar el enigmático “en última instancia”<sup>15</sup> a que acudieron Marx y Engels en su tiempo con el fin de relativizar la lectura determinista a que habían dado lugar, y recuperar así para el análisis marxista una valoración más profunda del espacio de lo subjetivo.

Gramsci propone en tal perspectiva la introducción del concepto de bloque histórico,<sup>16</sup> cuyo valor instrumental radica en que contribuye a distinguir, en el contorno integral de una situación histórica, “por una parte, una estructura social —las clases— que depende directamente de las fuerzas productivas, y por otra una superestructura ideológica y política”, con actores sociales “cuya función no es operar en el nivel económico sino en el superestructural: los intelectuales”, vinculados a los intereses de las clases que en uno u otro caso representarían orgánicamente.<sup>17</sup> Esta distinción está en la base misma de la noción gramsciana de intelectual orgánico, con la cual revaloriza y trasciende las ideas de clase intelectual y de alianza con los intelectuales en el sentido lineal de alianza de clases.<sup>18</sup>

El concepto de sociedad civil es definido por Gramsci como “el conjunto de los organismos vulgarmente llamados priva-

<sup>15</sup> En esta cuestión vale recordar siempre la enfática aclaración de la carta de Engels a Bloch de 1893 (Carlos Marx y Federico Engels: *Obras ecogidas*, tomo II, p. 520).

<sup>16</sup> Ver Antonio Gramsci: *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Ed. Revolucionaria, La Habana, 1966, p. 48: “La estructura y las superestructuras forman un *bloque histórico*, o sea que el conjunto complejo, contradictorio y discorde de las superestructuras es el reflejo de las relaciones sociales de producción”.

<sup>17</sup> Hugues Portelli: *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1973, p. 9.

<sup>18</sup> Unos años antes Karl Korsch, en *Marxismo y Filosofía*, apuntaba, apoyándose en *El 18 brumario de Luis Bonaparte* de Carlos Marx, que “sería una simplificación muy burda acusar simplemente a los filósofos burgueses de poner conscientemente su filosofía, o su historia de la filosofía, al servicio del interés de clase [...]; el representante filosófico de una clase sostiene en general relaciones mucho más complejas con la clase que representa” (citado de la versión en español publicada en *Pensamiento Crítico*, no. 41, junio de 1970, p. 82).

dos [...] y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad”.<sup>19</sup> Quiero subrayar, por una parte, cómo el ingrediente de la institucionalidad, sobre el cual me voy a detener al tratar el debate contemporáneo, está presente ya en la definición gramsciana; y por otra, la esencial asociación del concepto de sociedad civil al de hegemonía.

A la distinción (y la articulación) de lo superestructural y lo estructural se suma la distinción (y articulación) de lo público y lo privado en el universo de la superestructura: la sociedad civil y la sociedad política. De modo que para Gramsci la dicotomía público-privado no queda restringida a la antítesis base-superestructura. Le confiere así a lo que pudiéramos calificar como no público, y a su institucionalidad una dimensión más relevante en el plano ideológico y superestructural. En otros términos, lo privado no se construye exclusivamente a la sociedad económica (donde se vincula no solamente al plano de la propiedad sino a todo el conjunto de las relaciones productivas), ni a la vida familiar.

Gramsci tampoco identifica definitivamente sociedad política y Estado, y esta es una disgresión que requiere esclarecimiento, “ya que es preciso hacer constar que en la noción general de Estado entran elementos que deben ser referidos a la sociedad civil (se podría señalar al respecto que Estado = sociedad política + sociedad civil, vale decir hegemonía revestida de coerción)”.<sup>20</sup> Lo cual, lejos de apuntar a una imprecisión, nos conduce a la función de las ideologías en el asentamiento de la hegemonía, tema esencial del aporte gramsciano. Es evidente, dentro y fuera de las tesis de Gramsci, que la institucionalidad de la sociedad civil no es ajena, ni estructural ni funcionalmente, a la institucionalidad

<sup>19</sup> Antonio Gramsci: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1972, p. 16. Esta definición concuerda con otras referencias suyas al concepto en los *Cuadernos de Prisión* y otros ensayos.

<sup>20</sup> Antonio Gramsci: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Lautaro, Buenos Aires, 1962, p. 165.

del Estado. No nos hallamos, por lo tanto, ante antípodas conceptuales sino ante institucionalidades complementarias.

Esta proyección gramsciana nos conduce a reconocer en las revoluciones genuinas el movimiento de la sociedad civil en lugar de un simple desplazamiento de élites en el poder (y tampoco solamente un cambio en la estructura socioeconómica). También desde esta visión podemos percibir un eslabonamiento de la hipótesis de la extinción del Estado, planteada por Engels como suplantación del “carácter político” de las “funciones públicas” por “funciones administrativas llamadas a velar por los verdaderos intereses sociales”,<sup>21</sup> retomada en Lenin<sup>22</sup> como la consecuencia lógica de la desaparición de la dominación de clases, y vuelta a argumentar por Gramsci como la “reabsorción de la sociedad política en la sociedad civil”,<sup>23</sup> la “sociedad regulada” resultante de la superposición de la hegemonía sobre la dominación.<sup>24</sup>

Mi última observación sería, en consecuencia con lo expuesto, que el desarrollo gramsciano del concepto se articula nítidamente a la crítica del capitalismo y a la teoría de la re-

<sup>21</sup> Ver Marx y Engels: *Obras Escogidas*, ob. cit., t. I, p. 671.

<sup>22</sup> Ver Vladimir I. Lenin: *El Estado y la revolución*; V.I. Lenin: *Obras Escogidas*, t. 2, Editorial Progreso, Moscú, 1970, p. 363: “[...] cuando no haya clases (es decir, cuando no existan diferencias entre los miembros de la sociedad por su relación hacia los medios sociales de producción), sólo entonces desaparecerá el Estado y podrá hablarse de libertad”, “los hombres, liberados de la esclavitud capitalista, [...] se habituarán poco a poco a observar las reglas de convivencia [...] a observarlas sin violencia, sin coacción, sin subordinación, *sin ese aparato especial de coacción que se llama Estado*”.

<sup>23</sup> Antonio Gramsci: *Notas sobre Maquiavelo*, sobre política, y sobre el Estado Moderno, ob. cit., p. 123. También observa que “las expresiones Estado ético o sociedad civil quieren significar que esta imagen del Estado sin Estado estaba presente en los más grandes científicos de la política y del derecho en cuanto se colocaban en el terreno de la ciencia pura (utopía pura, por estar basada en el presupuesto de que todos los hombres son realmente iguales y, por consiguiente, igualmente razonables y morales, es decir, posibles de aceptar la ley espontáneamente, libremente y no por coacción, como impuesta por otra clase, como algo externo a la conciencia)” (p. 166).

<sup>24</sup> Ver al respecto el tratamiento que da Bobbio a la relación entre liderazgo político y liderazgo cultural y el tema de la extinción del Estado (Bobbio: ob. cit., p. 156 y ss.).

volución elaboradas por Marx con la colaboración de Engels, y desarrolladas y sometidas a la prueba de la historia por vez primera por Lenin. Gramsci no es el portador de una reflexión alternativa al leninismo, si por leninismo entendemos el aporte de Lenin y no una construcción sucedánea. Tal vez cabría hablar con más sentido de un leninismo gramsciano alternativo al que se desarrolló bajo el influjo de Stalin.<sup>25</sup>

Podemos afirmar, a partir de las tesis de Gramsci, que el campo de la sociedad civil coincide con el de la ideología y con el de la cultura, aunque esto de ningún modo significa que nos hallemos ante tres conceptos coextensivos. Gramsci se sirve particularmente del análisis de la Iglesia, que Portelli glosa como “sociedad civil dentro de la sociedad civil”,<sup>26</sup> para poner de relieve la instrumentación de la hegemonía desde la periferia del sistema político o de cara al mismo. Vale recordar que la Iglesia proveyó al medioevo europeo, a su sociedad civil (si le aplicamos el concepto desde nivel cognoscitivo actual de las relaciones sociales), de una institucionalidad integral, con un dominio prácticamente pleno e incontestable en el terreno de las ideas (y de los medios de transmisión de las mismas: el “material ideológico”), articulada orgánicamente tanto a la estructura económica como al poder terrenal efectivo.

A pesar del grado de secularización introducido por la lógica del capitalismo, la sociedad de hoy —como la que vivió Gramsci—

<sup>25</sup> El primero en hablar de “leninismo” fue Kamenev en un artículo de 1923; en 1924 Stalin consagró el concepto en sus *Problemas del leninismo*. Este es otro punto polémico en el cual se ha intentado acercar a Gramsci a ambos extremos: el socialdemócrata y el leninista. Coincido con Portantiero al recordarlo entre 1917 y 1921, y caracterizar su pensamiento como leninista, “cuando el leninismo no era aún un cuerpo cerrado de doctrina” (ob. cit., p. 71), y también cuando se plantea su obra “como el testimonio ideológico y político de una estrategia de largo alcance para la conquista del poder” (p. 72). Ha opinado antes que “fue el único que intuyó el proceso de cambios en curso (de los años veinte a los treinta) y en lo posible razonó, desde el punto de vista de la voluntad socialista y revolucionaria, la necesidad de reconstruir una alternativa contrahegemónica”. (p. 23).

<sup>26</sup> Hughes Portelli: ob. cit., p. 25.

reserva a los sistemas de creencias roles de indiscutible trascendencia, incluso más allá de la simple asociación religiosa.

Por supuesto, el espectro de la sociedad civil en el análisis gramsciano es infinitamente más amplio que el que corresponde a las religiones, y recorre todos los planos del pensar, desde las ciencias, que no concibe exentas de las determinaciones de la ideología, hasta el folklore. Desde la creación artística hasta el sistema escolar, la prensa y “todo aquello que influye o puede influir directa o indirectamente sobre la opinión pública”.<sup>27</sup>

El tiempo de Gramsci había sido en Europa el de la modernización del capitalismo en pleno ascenso imperialista, con uno de sus engendros tempranos: los totalitarismos fascistas en Alemania, Italia y España,<sup>28</sup> que estuvieron al borde de poner en jaque no solo al proyecto socialista soviético sino también al destino de la institucionalidad liberal capitalista.

Para mantenerme fiel a los objetivos que ya he confesado animan al presente trabajo voy a permitirme saltar ahora a la actualidad, donde medio siglo después de Gramsci, el concepto de sociedad civil se revitaliza dando lugar a un debate recurrente en el cual no siempre se toma suficientemente en cuenta la carga de discernimiento precedente, ni la transformación de los escenarios históricos.

En los años cincuenta la obra de Gramsci despertó un vivo interés en toda la izquierda de la *academia* europea occidental, y desde finales de esa década a la siguiente tuvo un efecto análogo en América Latina.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Ver Antonio Gramsci: *Passato e Presente*, Ed. Einaudi, Turín, 1964, p. 172.

<sup>28</sup> En sentido contrario a las lecturas que presentan al fascismo como algo extraño a la lógica del capital pueden consultarse varios análisis entre los cuales me permito sugerir a Daniel Guérin: *Fascisme et grand capital*, François Maspero, París, 1971.

<sup>29</sup> Los textos de Gramsci, traducidos al español principalmente por José F. Aricó y publicados por la Editorial Lautaro de Argentina, llegaron a todos los rincones del continente y dejaron una huella importante en la izquierda.

## ***El contexto presente y el concepto***

El modelo fordista de acumulación, adoptado en Estados Unidos en los años treinta, se introdujo en Europa inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial (Plan Marshall desde 1947) y un poco más tarde en Japón (Tratado de San Francisco en 1951). El socialismo estatista en que desembocó la sociedad postrevolucionaria rusa, a pesar de haber fracasado en la carrera contra el capitalismo a escala mundial y, lo que considero verdaderamente más grave, en la articulación coherente de un nuevo sistema de relaciones sociales, jugó, como sabemos, un papel decisivo en la derrota del fascismo europeo. Y en consecuencia, en que el curso ulterior de la concentración capitalista se desarrollara en el marco de patrones liberales. Paradoja de la historia que para preservar el orden liberal para el capitalismo el pueblo de las repúblicas de la Unión Soviética tuviera que pagar tan alto precio.

La extraordinaria concentración capitalista que siguió a la guerra tuvo expresión en la transnacionalización empresarial desde la década del sesenta; con este fenómeno nacía una configuración estructural que marcaría al futuro del sistema. Una década más tarde entraba en crisis a escala mundial el modelo de acumulación extensivo propio de la visión desarrollista y era sustituido con celeridad por el modelo neoliberal en todo el mundo capitalista. Se inicia con la aplicación de este modelo, y basada en la expansión de la transnacionalización, una nueva fase de la concentración capitalista que ha sido bautizada con el nombre de globalización (o mundialización).<sup>30</sup> La desintegración de la Unión Soviética y de todo el sistema socialista

<sup>30</sup> Dentro del enorme volumen de literatura que existe ya sobre el tema de la globalización me atrevería a sugerir se consulte el no. 1 de 1994 de *Alternatives Sud* (CETRI, Louvain-la-Neuve, Bélgica), dedicado al reajuste del sistema económico mundial; en particular el artículo editorial "La mondialisation de l'économie", y el artículo de Samir Amin, "La nouvelle mondialisation capitaliste: problèmes et perspectives".

européu ha redundado en el rápido afianzamiento de este proceso.

Dado que el tema del presente artículo es el debate contemporáneo sobre la sociedad civil, y mi interés es sólo esbozar el marco del capitalismo global en que este debate se desenvuelve, me voy a limitar, a riesgo de ser esquemático, a inventariar algunos rasgos que lo caracterizan.

En primer lugar, cuando hablamos de globalización nos referimos a una fase nueva de la concentración del capital, asentada en un nuevo patrón tecnológico,<sup>31</sup> engendrada en el decursar mismo del imperialismo y definitivamente insertada en sus coordenadas. En segundo lugar, no nos hallamos ante un fenómeno exclusivamente económico, sino que toca integralmente a todos los niveles de las relaciones sociales.

En el plano de los efectos sociales, merece atención que, en tanto emerge una burguesía a escala mundial, para las clases subalternas la globalización se expresa en la polaridad social, la exclusión de la economía formal, la intensificación de la pobreza relativa y absoluta, la atomización del empleo, el incremento del flujo migratorio (y la emergencia de la xenofobia a niveles comparables con los que caracterizaron anteriormente al fascismo), el debilitamiento del movimiento sindical. “Las fuerzas sociales que en otros tiempos movilizaban y se pronunciaban se han convertido más que nunca en las víctimas de un cambio capitalista despiadado”.<sup>32</sup>

En el plano político lo que primero salta a la vista es el ordenamiento piramidal, con el mundo dirigido por el Grupo de los Siete liderado por los Estados Unidos, y dividido en zonas de influencia en las cuales los organismos internacionales, políticos y económicos, asumen progresivamente el papel de instrumento de dominación sobre los países de Sur,

<sup>31</sup> La ausencia de una referencia más detenida aquí a la importancia de la tercera revolución tecnológica se debe a motivos de espacio. No obstante, más adelante volveré a referirme a ella.

<sup>32</sup> Leo Panitch: “Globalisation and the State”, *Socialist Register 1994*, The Merlin Press, Londres, p. 61.

en nombre de Estados del Norte que legitiman así en el plano internacional su proyecto económico.

Este ordenamiento acompaña a la llamada “crisis del Estado-nación”, que se expresaría, para el Norte, en la cesión de cuotas de poder implicada por el espacio transnacional del capital y por los nuevos roles de los organismos internacionales. Para el Sur significa la pérdida progresiva del alcance de la competencia decisional de los Estados dependientes: pérdida de soberanía funcional.<sup>33</sup>

La crisis del Estado-nación, ingrediente ideológico esencial del capitalismo global, no se vincula con ninguna de las utopías de la extinción del Estado, sino con la redefinición de su papel. Desde los mismos inicios de la transnacionalización su verdadero carácter fue percibido y analizado abundantemente.<sup>34</sup> En la actuación de las masas populares es también el contexto nacional el que propicia los escenarios. “Son rasgos de la esencia misma del capitalismo, en contra de la creencia que sostienen las variadas ideologías de la *globalización*”.<sup>35</sup>

Es indispensable, por lo tanto, que diferenciamos la globalización como proceso y como proyecto. Una cosa es asumirla como discurso legitimador del proyecto neoliberal. Otra es reconocerla como escenario, en tanto no podemos dejar de ver en ella el acomodo orgánico del espacio geográfico mundial al capital mundial, consecuente con la afirmación de Marx de que el capital tiene vocación universal.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Utilizo el término de “soberanía funcional” con la connotación que le dió el Informe de la Comisión Sur.

<sup>34</sup> En *Classes in Contemporary Capitalism*, escrito en 1974, Nikos Poulantzas observa que “la actual internacionalización del capital ni suprime ni rebasa los estados naciones, ni en la dirección de una integración pacífica de capitales por encima del nivel estatal (dado que todo proceso de internacionalización se efectúa bajo la dominación del capital de un país dado), ni en la dirección de su extinción por un super-Estado norteamericano, como si el capital norteamericano dirigiera pura y simplemente a las otras burguesías imperialistas”.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Ver la controversia “La globalización: una mirada desde la izquierda”, *Temas*, no. 5, enero-marzo de 1996, La Habana.



Considero igualmente oportuno regresar también al corolario marxista que cité de Gramsci páginas atrás: “ninguna sociedad cambia y puede ser sustituida si antes no desarrolló todas las formas de vida implícitas en sus relaciones”.<sup>37</sup>

En el entorno latinoamericano las dinámicas creadas por el proceso de globalización incluyen, significativamente, la expansión de una tendencia de transición democrática en los sistemas políticos, y el auge paralelo (y desde un momento dado complementario), de las instituciones de la sociedad civil. Desde 1978 “transitaron” 15 países latinoamericanos de gobiernos autoritarios a gobiernos democráticos formales.

Hoy se comparte con amplitud que la “instauración de las instituciones no supone necesariamente su democratización ni garantiza la estabilidad”, y que “la verdadera democratización, con respecto al rol que en ella debe jugar la sociedad civil, es correlativa al cierre de la brecha socioeconómica”.<sup>38</sup>

No creo necesario extenderme en los argumentos descriptivos y críticos de estos procesos que desde principios de los años ochenta dieron lugar a que se acuñara, para caracterizarlos, el concepto de “democracia limitada” o “restringida”. Pero sí quisiera subrayar que los patrones de la dependencia neoliberal operan con más fluidez en los marcos de la democracia pluripartidista que con las dictaduras militares. Es más funcional afrontar las crisis de gobernabilidad, que devienen un ingrediente recurrente en las condiciones de la globalización, desde la ilusión de que estas pueden encontrar una solución electoral. La alternancia en el poder es manejada como paliativo a la intranquilidad y el desamparo que vive la población. Helio Gallardo observa también, con razón, que la reciente y múltiple preocupación por la sociedad civil en América Latina no puede separarse de los procesos de globalización nortecéntrica y unipolar que viven sus economías y sociedades.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Ver nota no. 10.

<sup>38</sup> Mario Sznajder: “Sociedad civil y democracia limitada: una perspectiva comparativa”, *Papel político*, no. 1, marzo de 1995, Bogotá.

<sup>39</sup> Helio Gallardo: “Notas sobre la sociedad civil”, *Pasos*, no. 57, enero-febrero de 1994, DEI, San José.

No obstante, tampoco sería acertado evaluar estas transiciones en términos integralmente negativos. Si es cierto que son funcionales a los nuevos resortes de la lógica del capital, también son expresivas de un avance en la politización de estas sociedades. Hay que reconocer además el papel de la presión de movimientos sociales, populares y de diversos tipos, que es propiamente presión de la sociedad civil, en la democratización latinoamericana.

El efecto de la política neoliberal en la desestructuración del empleo ha sido decisivo, y explica un relativo “retroceso de la capacidad heurística del concepto de clase”, para decirlo con las palabras de Vilas.<sup>40</sup> No estamos por supuesto ante la disipación de la lucha de clases; se trata del modo en que esta se manifiesta dentro del sistema social.

La escena política contemporánea latinoamericana muestra la activación de un arco amplio de grupos y organizaciones englobados por observadores y analistas bajo el nombre común de *sociedad civil*. Asimismo, las grandes manifestaciones de oposición a las dictaduras militares del pasado reciente estuvieron a cargo, ante todo, de actores que se identificaban a sí mismos de manera amplia por su pertenencia a la sociedad civil, más que a organizaciones políticas y laborales [...].<sup>41</sup>

Seguramente los problemas crecientes de la conservación ambiental han dado lugar al más vasto sector de los movimientos sociales no tradicionales, el del ambientalismo, pero la gama y la diversidad de estos es inmensa y no está en nuestras posibilidades revisarla aquí.<sup>42</sup> Se ha creado también una distinción entre los nuevos movimientos y los viejos o tradi-

<sup>40</sup> Carlos M. Vilas: “Sociedad civil y pueblo”, en *Democracia y Socialismo*.

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> Remito al lector a las que considero dos referencias obligadas: la compilación de Pablo González Casanova, *América Latina hoy*, y el libro de Daniel Camacho y Rafael Menjívar, *Movimientos sociales en América Latina*, ambos publicados en 1990 por Siglo XXI, México.

cionales, que puede ser equívoca si se adopta de manera absoluta. Gallardo nos advierte que “los nuevos actores (que pueden ser también nominalmente tradicionales) pueden derivar en *movimientos sociales y movimiento popular*”.<sup>43</sup> Pienso que, en rigor, la denominación de “nuevos” puede incluir a los tradicionales en las nuevas condiciones.

El sociólogo alemán Claus Offe analiza la compaginación de las “*estrategias de actuación* de los actores con las *condiciones de la existencia* del sistema” desde un modelo triangular en el cual mercado, Estado y comunidades adoptan funciones intercorrectivas.<sup>44</sup> En tanto la racionalidad del mercado se centra en el interés individual, no supone producir para el otro, a lo que obliga la racionalidad del bien común, que corresponde al Estado. Pero la comunidad es movida por impulsos de solidaridad, y su razón se explica precisamente a partir del interés del otro.

Offe se cuestiona la “utilidad analítica constante de la dicotomía entre el Estado y la sociedad civil”.<sup>45</sup>

Pese a su evidente oposición política al contenido del proyecto neoconservador, el enfoque político de los nuevos movimientos sociales comparte con los mantenedores de tal proyecto un planteamiento analítico importante. Ambos parten de que no pueden seguirse resolviendo con una perspectiva prometedor y coherente los conflictos y las contradicciones de la sociedad industrial avanzada por medio del estatismo [...] Sólo partiendo de la base de este planteamiento analítico compartido, divergen la política neoconservadora y el enfoque de los movimientos tomando direcciones políticas opuestas. El proyecto neoconservador trata de *restaurar* los fundamentos no-políticos, no-contingentes e incontestables de la sociedad civil (como la propiedad, el mercado, la ética del trabajo,

<sup>43</sup> Helio Gallardo: ob. cit.

<sup>44</sup> Claus Offe: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 1988, p. 135 y ss.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 163.

la familia, la verdad científica) con el objetivo de salvaguardar una esfera de autoridad estatal más restringida —y por consiguiente más sólida— e instituciones políticas menos *sobrecargadas*. En contraste con ello los nuevos movimientos tratan de politizar las instituciones de la sociedad civil de forma no restringida por los canales de las instituciones políticas representativas-burocráticas.<sup>46</sup>

En América Latina, después de hacerse sentir su presencia en los procesos de democratización, las entidades de la sociedad civil se debaten entre el efecto de la instrumentación integradora,<sup>47</sup> y las urgencias que han pasado al primer plano: la agudización de la polaridad, la pobreza y la marginación social, y los costos de soberanía impuestos por la globalización.<sup>48</sup> En consecuencia, el gran dilema actual de la institucionalidad de la sociedad civil latinoamericana sería a mi juicio el siguiente: ¿prevalecerá la implementación generada, con sus efectos tendenciales de fragmentación y de clientelismo? ¿o se impondrá finalmente un papel proactivo (normalmente frente al Estado, pero no sólo y no siempre) sobre las urgencias estructurales y funcionales creadas por la sociedad globalizada actual? Este dilema nos revela el enfoque de clase ante el problema.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 166.

<sup>47</sup> La denominación de “organización no gubernamental” (ONG), que desde los años ochenta ha cobrado un vigor considerable, indica un modo de asociación cuya autonomía es generalmente legitimada por dar respuesta a reclamos sociales que las instituciones del Estado no pueden o no quieren asumir. Su actuación puede devenir, en consecuencia, complementaria o contestataria según su dedicación. Desde la perspectiva asociacional se atienen al status no gubernamental-no lucrativo (*non governmental-non profit*) establecido desde el siglo XIX en el mundo anglosajón para las fundaciones.

<sup>48</sup> La lectura derrotista la podemos seguir en *La utopía desarmada*, de Jorge Castañeda (Joaquín Mortiz-Planeta, México, 1993): “[...] cuando triunfó la lucha contra las dictaduras, estos movimientos perdieron sin remedio algo de su atractivo y vigor revolucionario, asentándose a la vez en papeles más tradicionales. En una democracia no podían mantener el impulso que generaron bajo las condiciones autoritarias” (p. 237). Para una crítica del libro de Castañeda sugiero ver el artículo de Rafael Hernández: “La otra muerte del dogma”, *La Gaceta de Cuba*, no. 4, La Habana, 1994.

Los movimientos sociales, nuevos y tradicionales, tampoco agotan el espectro de la sociedad civil latinoamericana de hoy, aunque tienen mucho que ver con la reactivación del uso del concepto (con frecuencia excesiva y simplista). Si nos atenemos al enfoque de Gramsci podemos decir que se halla presente todo el heterogéneo universo ideológico de todos los signos y en todos los niveles posibles de complejidad asociativa.<sup>49</sup>

Llamo también la atención hacia el énfasis que puso Gramsci en la prensa y en todo lo que contribuye a formar la opinión. Posteriormente a Gramsci apareció la televisión, que desde los años cincuenta globalizó un nuevo totalitarismo cultural antes de que se hiciera realidad la globalización en el campo de la economía. Ya desde el comienzo del siglo el mundo de la imagen había sido revolucionado por el cine, y el “sistema de estrellas” pudo mostrar su capacidad para crear paradigmas. La televisión probó que los hombres no sólo pueden ser masivamente inducidos a opinar, sino que es posible incluso moldear sus gustos, sus necesidades y hasta sus sentimientos. Hoy, además, el desarrollo de la aviación comercial y las comunicaciones, junto a las operaciones automatizadas, han acortado las distancias y acelerado los ritmos de la actuación hasta la fracción de segundo. Se puede llegar tarde al minuto siguiente. Los instrumentos de hegemonización han adquirido alcances que Gramsci no podía prever.

Si bien el protagonismo de los nuevos movimientos sociales en América Latina, desde finales de los años setenta hasta finales de los ochenta, puso en la agenda de la izquierda del continente la revitalización del concepto de sociedad civil, que ya las lecturas gramscianas habían hecho reverdecer, la oposición organizada y no organizada en Europa del Este lo asimiló y lo potenció en las esferas políticas y las *academias*

<sup>49</sup> Vilas anota que “[...] la activación de la sociedad civil abarca un espectro muy amplio de actores, identidades y sujetos, cruzados por diversas líneas de desigualdad” (ob. cit.), con lo que a la vez se coloca en la dimensión pluriclasista del concepto y en la necesidad de encontrar las conexiones coyunturales con el análisis clasista.

estadounidense y europea, mayoritariamente conservadoras. Pero también en medios liberales y aun progresistas.<sup>50</sup>

El denominador común de ambas experiencias es la transición de los regímenes políticos autoritarios a democracias formales.<sup>51</sup> Pero la diferencia estructural mayor (con frecuencia ignorada o al menos subestimada) radica en que en el caso latinoamericano la democratización es parte de la transición de un modelo capitalista desarrollista de dependencia a otro de dependencia neoliberal, también capitalista. En tanto, en Europa del Este, se trata de una transición integral del modelo de socialismo estatista al capitalista neoliberal, evidentemente también dependiente.<sup>52</sup>

Aunque el punto de destino resulta coincidente, la diferencia de puntos de partida obliga a distinciones importantes en todas las esferas. En la económica, por ejemplo, el significado y dimensión de los procesos de privatización es obviamente distinto, en su especificidad y en sus efectos. En el plano extraeconómico la funcionalidad de la “desobediencia civil” responde a intereses, y tiene un sentido del todo diferente.

De hecho el uso europeo reciente del concepto de sociedad civil aparece muy ligado al sentido de la disidencia y la oposición política en el marco de los regímenes socialistas. Un connotado defensor de esta acepción expresa que:

[...] el concepto de sociedad civil, entendido como un programa de resistencia al comunismo, apareció primero

<sup>50</sup> Por su importancia merecen tomarse en cuenta los trabajos de Guillermo O'Donnell, Phillippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead en *Transitions from Authoritarian Rule: Prospects for Democracy*, The John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1986, los cuales se han convertido en una referencia obligada.

<sup>51</sup> Guillermo O'Donnell ha hecho expresa su preferencia por el término “poliarquía”, acuñado por Robert Dahl, para referirse a los sistemas políticos liberales, y reservar el término “democracia” para una connotación más general y paradigmática.

<sup>52</sup> Un colega me comentó alguna vez, tal vez con menos rigor que ingenio, que Rusia estaba llamada a ser el Brasil del Este, y Ucrania la Colombia del Este.

en Polonia durante finales de los setenta y principios de los ochenta, primariamente en conjunción con el movimiento Solidaridad.<sup>53</sup>

Este autor considera que en la medida que sirve para dar cuenta de oposición al Estado,

[...] la idea de una sociedad civil —incluso una que evite abiertamente actividades políticas en favor de la educación, el intercambio de informaciones y de opinión, o la protección de los intereses básicos de grupos particulares— tiene un enorme potencial antitotalitario [...].<sup>54</sup>

El curso de los acontecimientos en Polonia, sin embargo, puso de relieve que la verdadera proyección del movimiento Solidaridad era de carácter político. No fue el acceso al “reino de la sociedad civil” lo que tuvo lugar sino un desplazamiento de poder.

Las transiciones de Europa del Este han dado lugar a un verdadero laboratorio de manipulación conceptual. En uno de los estudios sobre las reformas soviéticas, publicado antes de que tuviera lugar en 1991 la desintegración de la Unión Soviética como Estado multinacional, leemos:

Sociedad civil es una donde los derechos son efectivamente garantizados y en la cual los grupos de interés pueden hacer valer sus derechos [...] La sociedad civil representa a la naciente clase empresarial, las agrupaciones independientes, la libertad de expresión, la libertad religiosa y otras mil fuerzas que fueron hostigadas y sofocadas después de octubre de 1917.<sup>55</sup>

La confusión de esta caracterización —común hoy— comienza por tratar a la sociedad civil como una filosofía polí-

<sup>53</sup> Ver Bronislaw Geremek: “Civil Society and the Present Age”, *The Idea of a Civil Society*, National Humanities Center, 1992.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> Richard Sakwa: *Gorvachev and his Reforms: 1985-1990*, Prentice Hall, New York, 1990, p. 200.

tica, o como un modo de organizar la sociedad (la sociedad puede ser civil o no serlo), y no como un componente estructural de las relaciones sociales, sean cuales fueren el modo de producción y el régimen político.

Otro autor apunta que desde los cambios políticos de 1989, la frase *sociedad civil*, “generalmente usada para significar lo opuesto al tipo de sociedad que existía bajo las dictaduras comunistas”, se ha convertido, en Europa Central y del Este, en “uno de los términos más conocidos en inglés, después de *coke* y de *OK*”.<sup>56</sup>

No es mi intención caricaturizar un proceso que merece ser estudiado con el mayor detenimiento. Pero estimo que el contexto de las transiciones euro-orientales ha contribuido a adulterar, en unos casos, en otros a sesgar el significado del concepto de sociedad civil. Con lo cual no subestimo el peso que tiene el movimiento de la sociedad civil real en los cambios desencadenados en la última década en esos países.

Quiero detenerme en dos observaciones de Andrew Arato que considero deben ser tomadas en cuenta en el caso soviético. La primera es un reconocimiento de la reactivación social post-staliniana:

[...] las formas post-stalinistas reportaron dondequiera un importante proceso de diferenciación [...] Sería absurdo tratar el sistema post-staliniano como más subsumido desde la perspectiva del mundo vital [...] Tiene sentido hablar de una esfera de vida social que al menos en principio pudo ser la base de la constitución o reconstitución de una sociedad civil independiente.<sup>57</sup>

Esta distinción (que el autor rápidamente modera declarando su insuficiencia) nos pone ante el hecho de una diná-

<sup>56</sup> Aaron Rhodes: “The Role of Civil Society in Support of a Sustainable, Democratic Security Order”, *Romanian Journal of International Affairs*, vol.II, no. 3/1996, Bucarest, p. 143.

<sup>57</sup> Andrew Arato: *From Neo-Marxism to Democratic Theory*, M. E. Sharpe, New York, 1993, p. 276.



mica a menudo olvidada por los críticos. El fenómeno real no es tan simple como afirmar que la sociedad civil había sido eliminada y sólo reapareció a través de expresiones de desobediencia civil.

La segunda observación es sobre la coincidencia de Arato con el modelo de Offe (a quien cité anteriormente), cuando observa que

[...] hoy, en las democracias representativas o capitalistas occidentales, ni una estrategia *estatista* ni una de orientación de mercado pueden servir a los intereses de la emancipación humana. En tanto ni los logros de la economía de mercado ni los del Estado de bienestar deban ser abandonados, los movimientos sociales de *hoy* pueden defender el mundo vital sociocultural, llevando a ambos, el Estado moderno y la moderna economía de mercado, algún nivel de control.<sup>58</sup>

Para finalizar este epígrafe quiero subrayar la constatación de que no es sólo (ni principalmente) en el plano académico que el concepto de sociedad civil adquiere la relevancia que tiene en nuestros días. Es bien conocido que se ha convertido en un instrumento recurrente del discurso político. Por discurso político aludo, por supuesto, a los programas políticos expresos y tácitos y no solamente a la retórica. Y muy particularmente al diseño de políticas desde los centros de poder del mundo capitalista globalizado.

Debido a ello cuando hablo de un rescate del concepto no pienso, en rigor, en la simple reivindicación del olvido o del descuido; o de una interpretación equívoca, menguada o excesiva dentro del terreno estricto de la *academia*. El rescate supone cuestionamientos polémicos severos y continuos, dentro de un esfuerzo teórico (y también político, en el sentido más amplio), relocalizador y constructivo. Sería erróneo conformarse con las implementaciones sincréticas a las cuales se

<sup>58</sup> Andrew Arato: *Ibidem*, p. 278.

somete hoy el concepto, tanto como dar la espalda a su valor legítimo en la reflexión social.